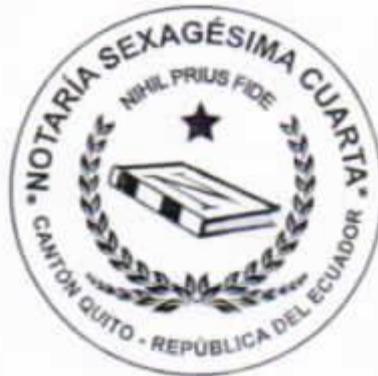


NOTARÍA 64

89570

Cantón Quito

Paúl David Arellano Sarasti



OFICINA:

Av. Rodrigo de Chávez Oe2-357 entre Galte y Eplicachima

02 2611 184 / notaria64quito@gmail.com

Quito - Ecuador



Factura: 003-004-000044581



20181701064P04717

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701064P04717						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018. (9-14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHANGO DAQUILEMA JUAN MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720197183	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUENCA CONDOY SANDRA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104463987	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARRA GONZALEZ GLORIA KATYUSHKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710752144	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA MAGDALENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	91.00						

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO

ESCRITURA N.- 2018-17-01-64-P-04717



**CESION DE PARTICIPACIONES
DE CHANGOSPORTS CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA Y SANDRA NOEMI CUENCA

CONDOY

A FAVOR DE:

GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ

CUANTIA: \$ 91,00

DI 3 COPIAS

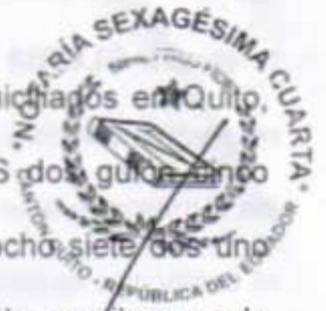
E.S.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, DIEZ Y NUEVE de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí, Abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, NOTARIO

SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: los cónyuges señores **JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA** y **SANDRA NOEMI CUENCA CONDOY**, casados entre sí, por sus propios derechos, de veinte y nueve, y treinta y dos años de edad; así como empleados privados, respectivamente, a quienes para efectos de la presente escritura se le denominará como **LOS CEDENTES**; y por otra parte la señora **GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ**, casada con José Fernando Chango Daquilema, por sus propios derechos, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión ocupación Licenciada en Ciencias de la Educación, a quien para efectos de la presente escritura de le denominará como **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de QUITO, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agregan como documentos habilitantes y me autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes; me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** de **CHANGOSPORTS CIA. LTDA.**, que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges señores **JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA** y **SANDRA NOEMI CUENCA CONDOY**, casados entre sí, por sus propios derechos, de veinte y nueve, y treinta y dos años de

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO

edad; así como empleados privados, respectivamente, domiciliados en Quito, Sector Jardín del Valle, Calle Alfonso Mora E dos uno, S dos guión cinco nueve, y Calle Carlos Polit, número telefónico cero nueve ocho siete dos uno dos ocho cero uno, a quienes para efectos de la presente escritura se le denominará como LOS CEDENTES; y por otra parte la señora **GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ**, casada con José Fernando Chango Daquilema, por sus propios derechos, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión ocupación Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en Quito, Calle Condorcunga Oe nueve guión dos ochenta y seis, y Calle Buga, número telefónico dos nueve cinco cinco cuatro nueve cinco, a quien para efectos de la presente escritura de le denominará como LA CESIONARIA.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública, otorgada el veinte y ocho de Junio del dos mil diez y siete, ante el Abogado Camilo Orlando Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **CHANGOSPORTS CIA. LTDA.**, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, con fecha veinte y nueve de Junio del dos mil diez y siete, bajo el número de repertorio tres cero cuatro ocho siete, con número de inscripción dos ocho seis tres.- b) Mediante Junta Extraordinaria de Socios de **CHANGOSPORTS CIA. LTDA.**, celebrada el trece de Diciembre de dos mil diez y ocho, se resolvió por unanimidad otorgar el consentimiento autorizar la cesión del total de noventa y un participaciones (91), equivalentes al veinte y dos punto setenta y cinco por ciento (22.75%) del capital de la compañía, del señor **JUAN MOISES**



CHANGO DAQUILEMA, con un valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora **GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ**; por tanto suscribir la respectiva Escritura Pública de Cesión de Participaciones; conforme y según los términos que se desprende del Acta de la Junta Extraordinaria de Socios; y el certificado emitido por la Gerente General de la compañía, que se agregan como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, **LOS CEDENTES**, señores **JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA** y **SANDRA NOEMI CUENCA CONDOY**, transfieren a favor DE LA CESIONARIA señora **GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ**, noventa y un (91) participaciones, equivalentes al veinte y dos punto setenta y cinco por ciento (22.75%) del capital de **CHANGOSPORTS CIA. LTDA.** Los cedentes manifiestan que la presente transferencia es pura y simple; esto es, que no reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias y legales, créditos que puedan tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, una vez se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, la presente escritura pública, estará conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE CHANGOSPORTS CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIONES
SANTIAGO ANDRES CHANGO DAQUILEMA	164.00	164
MARIA ELENA CHANGO DAQUILEMA	145.00	145
GLORIA KATYUSHKA PARRA	91	91

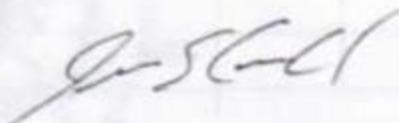
NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN
QUITO

GONZALEZ		
TOTAL	400.00	400

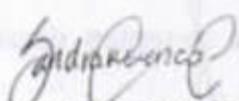


CUARTA.- DEL PRECIO.- La cesionaria paga de contado, en esta misma fecha, por las participaciones que son objeto de la presente cesión, a los cedentes señores **JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA** y **SANDRA NOEMI CUENCA CONDOY** la cantidad de NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$91.00). Los cedentes declaran recibir el dinero de contado, en efectivo, en moneda de curso legal, por parte de la cesionaria, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro por este concepto.- **QUINTA: MARGINACION Y ACEPTACION:** Se procederá a tomar nota al margen de la presente Cesión de Participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía singularizada anteriormente. Las partes aceptan el presente instrumento en todas y cada una de sus partes por convenir a sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Alexander Daniel Arequipa Pineda, afiliado al Foro de Abogados, bajo la matrícula profesional diez y siete guion dos mil diez y seis guion doce quince. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en

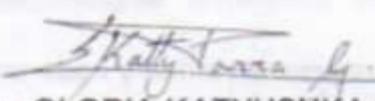
unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.


Sr. JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA

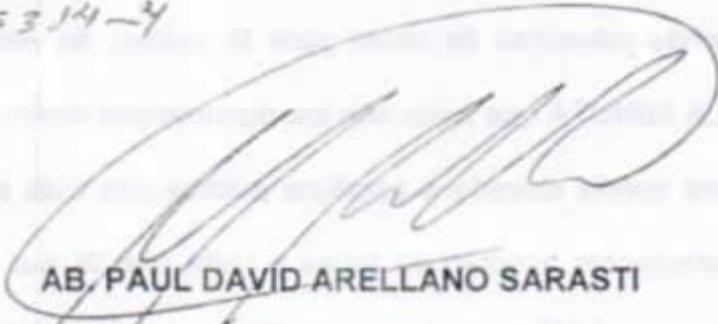
C.C. 1720197183


Sra. SANDRA NOEMI CUENCA CONDOY

C.C. 1104463487


Sra. GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ

C.C. 171075314-4


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 13 de diciembre 2018

CERTIFICADO



Yo, Santiago Andrés Chango Daquilema, con cédula de ciudadanía N°1715861207, en calidad de gerente general y representante legal de la compañía CHANGOSPORTS CIA. LTDA., certifico, que mediante acta de junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 13 de diciembre del 2018, se obtuvo por consentimiento unánime de todo el capital social, conforme la ley; la autorización de cesión del total de las participaciones (91) de Juan Moisés Chango Daquilema con cédula de identidad N° 1720197183 ; a favor de la señora Gloria Katyushka Parra Gonzalez con cédula de identidad N°1710753144.

Atentamente;

Santiago Chango
GERENTE GENERAL
CHANGOSPORTS CIA. LTDA.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

CHANGOSPORTS CIA. LTDA.

RUC: 1792770483001

ACTA N° 1

En la ciudad de Quito a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 12:00 p.m. se reunieron en sesión extraordinaria, los socios de la empresa CHANGOSPORTS CIA.LTDA., en las oficinas de la administración, previa convocatoria, efectuada de acuerdo a los estatutos y la ley, por Juan Moisés Chango Daquilema en su calidad de socio activo, mediante correo electrónico dirigida a:

Socios	Numero de participaciones	Porcentaje de participación
Santiago Andrés Chango Daquilema	164	41%
Juan Moisés Chango Daquilema	91	22.75%
María Elena Chango Daquilema	145	36.25%

Lo anterior con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del quórum.
- 2.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
- 3.- Cesión de participaciones.
- 4.- Aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Por unanimidad se designan para presidir la reunión a María Elena Chango Daquilema en calidad de Presidente y Andrea Cristina Soria Arteaga en calidad de Secretario, quienes manifiestan la aceptación del cargo.

2. Cesión de participaciones:

Toma la palabra el representante legal, el señor Santiago Andrés Chango Daquilema, quien puso en conocimiento de los socios que el señor Juan Moisés Chango Daquilema, quiere ceder 91 participaciones que representan el 22.75% del capital de la empresa.

Por medio del presente proceso se agotó el derecho de preferencia y, ninguno de los demás socios manifestaron interés en adquirir las participaciones de la presente cesión.

Se aprueba por unanimidad de la Junta de Socios la presente cesión de participaciones.

Se presenta la señora Katyushka Gloria Parra González, en su calidad de nuevo socio, manifestando la adquisición de las 91 participaciones y aceptando las condiciones establecidas en cuanto su valor.



3. Aprobación del texto integral del acta:

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente propone un receso de media hora, con el fin de elaborar el acta respectiva. Siendo las 13:00 (p.m.), el secretario da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad.

De esta forma, dan constancia de lo aquí establecido,


Elena Chango
Presidente de la reunión


Andrea Soria
Secretario de la reunión


Santiago Chango
Socio y representante legal


Elena Chango
Socio

 CHANGOSPORTS CIA. LTDA.
RUC: 1792770483001


Juan Chango
Socio

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN/OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
 CHANGO SEGUNDO FERMIN
 DADULEMA MARIA TERESA
 RUMINAHUI
 2015-03-27
 2025-03-27

V4333V4243




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172019718-3

EDUCACIÓN
 CIUDADANÍA
 CHANGO DADULEMA
 JUAN MOISES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SANDRA NOEMI
 CUENCA CONDOY




CERTIFICADO DE VOTACION

019 019-072 1720197183
 ZONA NO. SECCION

CHANGO DADULEMA JUAN MOISES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESION

ESTADO CIVIL CASADO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-18

CIUDADANIA ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SANDRA NOEMI CUENCA CONDOY




NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 Nº.2018 17-01-64-D

FACTURA Nº _____

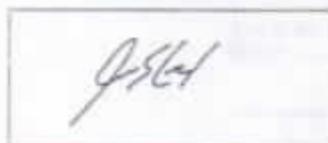
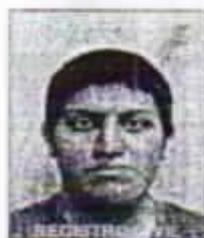
Conforme lo dispuesto por el Art. 12 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en _____ fojas)
 antecedente, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 19 DIC 2018

AB. PAUL J. SILLANO SARASTI
 NOTARIO EN EJERCICIO EN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720197183

Nombres del ciudadano: CHANGO DAQUILEMA JUAN MOISES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUENCA CONDOY SANDRA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: CHANGO SEGUNDO FERMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAQUILEMA MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-182-78247



184-182-78247

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
VENTA DE BOLETÍN Y COPIA

110446398-7

COPIA DE CIUDADANA
A SU FAVOR
SANDRA CONDOY SANDRA NOEMI
CALLE Y NOMBRE
LOJA
LOJA
SUJETO
FECHA DE EMISIÓN: 1996-08-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
JUAN MOSES
CHANGO DAQUILEMA

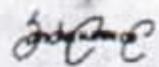
110446398-7

EDUCACIÓN SUPERIOR
NOMBRE Y N.º DE IDENTIFICACION
CUENCA CARLOS GABRIEL LIZARDO
CALLE Y N.º DE IDENTIFICACION
CONDOY ZADUNALEI AIDA ENITH
CALLE Y N.º DE IDENTIFICACION
QUITO
FECHA DE EMISIÓN:
2018-08-23
FECHA DE EXPIRACION:
2028-08-23

PROFESIÓN / OCUPACION: ESTUDIANTE

110446398-7



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C.I.I.

025 **025-117** **1104463987**

SANDRA CONDOY SANDRA NOEMI
CALLE Y NOMBRE

FORMA DE VOTACIÓN **DESCRIPCIÓN**
QUITO **ZONA 1**
CANTON CALDERON
PARRISHUA

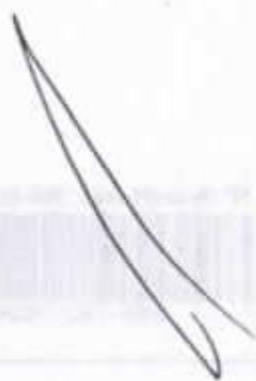



NOTARIA DE VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
N.º 2018 17-01-54-D

FACTURA N.º
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, soy yo que el documento que en _____ foja(s) aneja(s) es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a **19 DIC 2018**

ALICIA PATRICIA GARCÍA CARASTI
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1104463987

Nombres del ciudadano: CUENCA CONDOY SANDRA NOEMI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANGO DAQUILEMA JUAN MOISES

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: CUENCA CARRION GABRIEL LIZARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONDOY ZAQUINAULA AIDA ENITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-182-78272



182-182-78272

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CEDELA N° DE
CIUDADANA N.º **171075314-4**
APELLIDOS Y NOMBRES
**PARRA GONZALEZ
GLORIA KATYUSHKA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**JOSE F
CHANGO DAGULEMA**



APELLIDOS Y NOMBRES ESTUDIANTE
PARRA EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ LAURA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2011-11-21**
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-21

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



006
JUNTA N.º

006 - 288
MUNICIPIO

1710753144
CEDELA

PARRA GONZALEZ GLORIA KATYUSHKA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCION
CANTON **SAN JOAN** ZONA **1**
PARROQUIA **PABOZAS**



NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
N° 2018 17-01-64-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 6 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en _____ toja(s)
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a _____

19 DIC 2018

AR. **LIANO SARASTI**
ABOGADO EN LA ESPECIALIDAD DE DERECHO CIVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710753144

Nombres del ciudadano: PARRA GONZALEZ GLORIA YUSHKA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANGO DAQUILEMA JOSE F

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: PARRA EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ LAURA

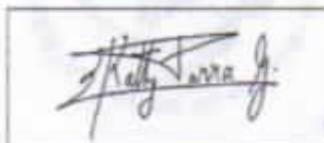
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN GERARDO GUERRON ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-182-78305



180-182-78305



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA Y SANDRA NOEMI CUENCA CONDOY A FAVOR DE GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ debidamente firmada y sellada el día hoy diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho.


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaría 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI



Factura: 002-100-000033603



20181701019000699

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000699

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018. (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P00791

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PARRA GONZALEZ GLORIA KATYUSHKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710783144
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701064P04717

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000699

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018. (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701019P00791

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PARRA GONZALEZ GLORIA KATYUSHKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710783144
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

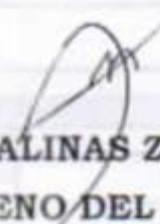
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181701064P04717



Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
 CANTÓN QUITO

DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO TITULAR DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CHANGOSPORTS CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES JUAN MOISÉS CHANGO DAQUILEMA Y SANDRA NOEMÍ CUENCA CONDOY A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZÁLEZ**, celebrada ante el abogado Paul David Arellano Sarasti, Notario de la Notaría Sexagésima Cuarta del cantón Quito, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía denominada **CHANGOSPORTS CIA. LTDA.**, otorgada con fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, autorizada por el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Abogado Camilo Salinas Zamora, la cual reposa en los archivos de la Notaría Décimo Novena del cantón Quito a mi cargo.-
Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte de diciembre del año dos mil dieciocho.-----


**ABG. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.**



TRÁMITE NÚMERO: 89570



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	132010
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA /QUITO /19/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHANGOSPORTS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR. JUAN MOISES CHANGO DAQUILEMA TRANSFIERE 91 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA GLORIA KATYUSHKA PARRA GONZALEZ.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2863 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/06/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SÚCRE N54-103